



Juan Carlos Gonzalez
Alcalde Municipal



Sergio Elizabeth Portillo
Vicealcalde Municipal

Gabriel Humberto Guevara
Primer Regidor

Ivan Arnaldo Alvarado
Segundo Regidor

Luis Miguel Simenez
Tercer Regidor

Yesica Ayala Garcia
Cuarta Regidor



Alberto Ortega Carrillo
Secretario Municipal

Acta N° 02-2021

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copán el día Viernes Quince (15) de enero del año dos mil veintiuno (2021). Presidió el Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzalez Carvajal, con la presencia de la Señora Vicealcalde Municipal Sergio Elizabeth Portillo Mejia y la asistencia de los Señores (a) Regidores (a) en su orden respectivo del primero a la cuarta: Gabriel Humberto Guevara Alvarado; Ivan Arnaldo Alvarado Leiva; Luis Miguel Simenez Erazo; y Yesica Ayala Garcia; ante el Secretario Municipal Alberto D. Ortega Carrillo, que da fe, se procedió de la siguiente manera: 1) → El Señor Alcalde Municipal brindo el saludo y bienvenida. 2) → Se realizó una invocación a Dios. 3) → Se revisó y comprobó el Quórum. 4) → El Señor Alcalde Municipal, dio por abierta la Sesión siendo las 9:50 horas de la mañana. 5) → El Secretario Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y firmada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal. 6) → Se le brindo un espacio a la Licenciada Hilda

Municipalidad de Veracruz, Copán

Ayala, Directora Municipal de Educación donde Socializó el retorno Seguro a clases en los centros educativos del municipio ya que se recibió los lineamientos a seguir para poder realizar un retorno seguro a clases, considerando que en el municipio hay poca incidencia de COVID-19 por tal razón la matrícula se estará realizando entre los días 19 al 21 de enero del 2021. Pero para realizar dicho retorno se necesita el apoyo de la municipalidad, para cada institución educativa del municipio ya que se necesitan los siguientes implementos de Bioseguridad: Alcohol líquido al 70%; Jabón líquido; Amoníaco y lavamanas para cada institución y un mínimo de dos mascarillas lavables para cada alumna. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Apoyar a las instituciones educativas de todo el municipio con los materiales de bioseguridad. Solicitar a la directora Municipal de Educación además la Honorable Corporación Municipal manifiesto que brindará todo el apoyo que sea necesario en pro del desarrollo educativo del Municipio. 7) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades y con el objeto de implementar la Política Pública Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los municipios del Consejo Intermunicipal Higuito PULSAN-Higuito ACUERDA: Lo siguiente: a) Ratificar el compromiso de inversión del menos el 10% del presupuesto anual municipal, en los programas y proyectos con enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a la población vulnerable a través del Plan de Acción e Inversión Municipal 2020-2025. b) Aprobar, publicar y divulgar la Ordenanza Municipal para la implementación de la Política Pública Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los municipios del Consejo Intermunicipal Higuito "PULSAN-Higuito" en todo y cada una de sus disposiciones. 8) Se le dio lectura a la correspondencia recibida. 9) La Señora María Carmen Mejía con N° de Identidad 1313-1961-00142 solicitó por escrito se le pueda vender un terreno municipal de los que se ubican en barrio Mercedes del Cauce Urbano para poder construir su vivienda. La Honorable Corporación Municipal Acuerda: Enviar al encargado del Departamento de Catastro Municipal para que realice las mediciones y valoraciones

Municipalidad de Veracruz, Copán

cesarias y así presentar un informe por escrito ante la Corporación Municipal para poder tomar una mejor decisión. 10) Los Señores Víctor Juan Mejía Aguirre y Mirian Verónica Mejía Soriano, solicitan por escrito un solar en terreno municipal ubicado en la Comunidad de Aldea El Ocote, Veracruz, Copán para poder construir su vivienda familiar ya que son una pareja de escasos recursos económicos y no cuentan con los recursos para poder comprar por su propia cuenta. La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Enviar al encargado del Departamento de Catastro Municipal para que realice las mediciones y valoraciones necesarias y así presentar un informe por escrito ante la Corporación Municipal para poder tomar una mejor decisión. 11) La Señora Iris Saeth Lemus, Directora Municipal de Justicia y Edwin Paz, Policía Municipal presentaron un informe por escrito donde dicen a conocer que se presentaron a la Oficina de la Señora Directora Municipal de Justicia un grupo de vecinos de barrio La Comita, ya que dichas personas se oponen rotundamente a la decisión de entregarse solar que se le concedió a la Señora Mirian García, alegando que ese predio es utilizado como camino de herradura desde muchos años atrás. Así que piden que la Corporación municipal tome una decisión en torno a esta denuncia, ya que se han suscitado agresiones verbales y amenazas por parte de las personas en desacuerdo. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Enviar al encargado de catastro Municipal para que realice una remediación ya que no se puede afectar el libre paso de las personas que transitan por dicho lugar. 12) El Señor Juan Carlos Figueroa, oficial de Acceso a la Información Pública, presentó un informe por escrito donde dice a conocer que el día 11 de enero del presente año se verificó el portal de Transparencia, revisando la información hasta el mes de diciembre del año 2020, cerrando el año con una puntuación de 100% en la información registrada en dicho portal de transparencia cumpliendo con la ley y los lineamientos del IAIPI. 13) Elena Arguedo del departamento de Central Tributario y María Roberto López Barahona presentaron un informe por escrito donde dicen a conocer que la Hacienda Montecristo tiene una mora de impuestos de los años 2018, 2019, 2020. Misma que en años anteriores se le ha dado la op



Municipalidad de Veracruz, Copán

oportunidad de liquidar su deuda por medio de planes de pago, las cuales han sido vencidos sin lograr liquidar la deuda que dicha Hacienda nos adeuda. Por tal razón el día lunes 11 de enero del presente año se procedió a enviar el primer aviso de cobro de este año, en el lapso de 16 días se enviarán dos avisos de cobro, de no tener una respuesta favorable, se procederá con el primer requerimiento dando un plazo de 30 días para proceder con el segundo requerimiento. Si presentado los dos requerimientos, no se tiene una respuesta favorable, se recomienda que esta Corporación Municipal proceda con una demanda judicial. La deuda que esta empresa tiene en su totalidad hasta el momento es de: a) Hacienda Municipal Interista Lps. 211,870.80. b) Ganadería Santa Fe S.A de C.V. Lps. 37,501.29. Además de esto se solicita que la Corporación Municipal defina la cantidad que se debe cobrar por la lotificación que dicha empresa está realizando ya que de igual manera no se ha presentado a pagar impuestos por dicha lotificación. Luego de analizar y discutir ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar el visto bueno para que el empleado de control tributario proceda con los avisos de cobro de no tener una respuesta favorable proceda con los requerimientos y si aun así dicha empresa se niega a pagar su deuda y morosidad, esta Corporación procederá con una demanda judicial. Con respecto al cobro por la lotificación que dicha empresa realiza, la Honorable Corporación delega al encargado de control tributario para que realice las averiguaciones de cuánto se tiene que cobrar por dicha lotificación así la Corporación Municipal pueda plasmar en punto de acta lo que se cobrará. 14) El encargado de la Unidad Técnica Municipal Sr. Danilo Mejía presentó un informe por escrito donde dio a conocer que en seguimiento a las instrucciones giradas por el Sr. Alcalde Municipal respecto al tema de gestionar fondos para la implementación de un nuevo proyecto de agua potable de una de las fuentes que se ubica en aldea Agua Caliente, para abastecer el Casco Urbano del Municipio de Veracruz, Copán; por tal razón en visita del Ing. Rigoberto Marquez y el Señor Eduardo Enrique Mejía representante del programa APTA, se analizaron las primeras fases que se deben



Municipalidad de Veracruz, Copán

mar en cuenta para dar inicio al proceso de gestión y legalización de tal proyecto. Entre las primeras acciones a tomar se encuentran las siguientes: 1- Socializar la negociación del permiso de servidumbre con el dueño del sitio donde se construirá la obra toma del proyecto y así mismo obtener los permisos de servidumbre del sitio donde pasará la línea de conducción. 2- Enviar al encargado de Catastro Municipal a tomar el punto mas elevado de la fuente de agua, así mismo tomar el punto mas alto de los barrios que actualmente sufren mas problemas con el actual proyecto de agua potable. 3- Identificar un punto elevado para la construcción de tanque de almacenamiento, el cual deberá tener el volumen apropiado tomando en cuenta el crecimiento poblacional. 4- Comprar el terreno donde se localiza la fuente de agua ya que se podría invertir en la reforestación de dicha fuente a fin de evitar la degradación de la misma. Además de esto se realizó la consulta para saber si el programa APTA podría apoyar con el financiamiento de fondos para proyectos completos de agua potable, pero APTA proporciona pequeños fondos para mejoras de proyectos de las cuales el Municipio de Veracruz está siendo beneficiado, pero lo hacen con la finalidad de medir la capacidad que tienen los Municipios para manejar fondos, lo que significa que si hacemos un buen manejo de las ayudas que la cooperación ha brindado para los proyectos: * Construcción de tanque en Aldea Agua Caliente. * Pequeñas mejoras sanitarias para los centros de salud de Aldea San Antonio y el Casco Urbano. * Materiales donados para mejoras de caga de captación de agua de Aldea El Orate. Cumpliríamos un requisito para poder aplicar y gestionar fondos ante la Cooperación Suiza para la ejecución del proyecto de agua que se necesita en el Casco Urbano. Al respecto la Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Realizar todas las gestiones necesarias para poder concretar la realización del nuevo proyecto de Agua Potable del Casco Urbano. 15) La Directora Municipal de Justicia Irisbeth Lemus presentó un informe por escrito donde dio a conocer que en revisión del terreno que ocupa el cementerio Municipal ha notado que el cupo para la creación de mausoleos en dicha área son bastante limitados, debido al poco espacio que queda



Municipalidad de Veracruz, Copán

por tal razón pidió a la Honorable Corporación Municipal que tomara a bien la compra de un predio nuevo a la creación de mausoleos para aprovechar el espacio que hay en este momento. Al respecto el Señor Alcalde Municipal dio a conocer que en el plan de inversión para el año 2021 está estipulado la construcción de mausoleos en cementerio municipal del Casca Urbana 16) El Señor Alcalde Municipal Juan Carlos Gonzales Carvajal amparado en el artículo N° 47 de la Ley de Municipalidades vigente, sometió a la aprobación del CIERRE CONTABLE del año 2020, conteniendo los estados financieros comparativos del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2020. La Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir ampliamente por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar el informe de cierre contable del año 2020. Por tanto el Secretario Municipal deberá emitir el presente acuerdo y remitirlo a la Contaduría General de la República, adjuntando los documentos del cierre contable del año 2020. 17) La Encargada de la oficina Municipal de la Mujer Ana Luz Zauela presentó un informe por escrito donde dio a conocer las actividades más relevantes que se han desarrollado por su oficina durante los meses de octubre, Noviembre y diciembre del año 2020, entre las cuales destacan: 1- Se realizaron reuniones de red de mujeres en diferentes aldeas del municipio, eventos a los cuales se ha tenido el valioso apoyo de las mujeres de cada comunidad visitada. Reuniendo en un promedio por reunión cantidad de 30 mujeres por comunidad participante. 2- Entre las actividades más importantes del año 2020 se ejecutaron 3 proyectos buscando potenciales y descubriendo capacidades en las mujeres de nuestro Municipio. Entre ellos se dieron capacitaciones en elaboración de ascarrillos, elaboración de jabón y Microorganismos de montañas, creando así grupos organizados y equipados con el objetivo de lograr conformar microempresas, dichos proyectos se los está dando sus respectivos seguimientos. 3- Se dio la oportunidad de llevar a 6 mujeres a capacitación para formación de líderes en temas de medidas de bioseguridad y temas de derecho al agua con enfoque a la mujer, está quehacer al Espacio Regional de Occidente EROC. 4- En el mes de diciembre realizó entrega de un Kit de bioseguridad valorado en un aproximado de L. 1,200.00 cada una a familias del municipio, mediante el proyecto de



Municipalidad de Veracruz, Copán

unidades resilientes ante el impacto del COVID-19, liderada por Helvetas Honduras con el apoyo de esta Municipalidad. 5- El proyecto de elaboración de ascarrillos marca diferencia con un proyecto de inversión de capital de aproximadamente Lps. 20,000.00 obteniendo una utilidad de Lps. 110,000.00 6- El 28 de diciembre se ligó la cuna rural que ejecutaron las mujeres de la comunidad El Orate logrando una utilidad de Lps 7,603.00 entre las 4 integrantes. La CUMM Ana Luz Zauela después de dar a conocer todas las actividades de cierre del año 2020 agradeció a las instituciones que han apoyado el desarrollo de la mujer en el municipio; a la Corporación Municipal y al enorme apoyo brindado por parte del Señor Alcalde Municipal Juan Carlos Gonzales a la oficina de la mujer. 18) La encargada interna de la Unidad de Auditoría Interna Municipal Dania Sohami Hernández presentó un informe por escrito donde presenta el informe trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al II Trimestre del año 2020. 19) El Señor Darín Noel Gonzales- Tesorero Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal el siguiente informe trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020 correspondiente al IV Trimestre del año 2020 el cual se detalla de la siguiente forma:

Ingreso en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldo en libros al inicio del Trimestre	374,652.82	453,255.00	868,610.12
Ingresos Recibidos en el Trimestre	92,076.06	225,377.32	436,473.60
Total Disponible	466,728.88	678,632.32	1,305,440.72

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	195,502.00	0.00	96,876.88
Inversión	0.00	125,377.32	4,777,677.66
Total Ejecutado	195,502.00	125,377.32	5,745,554.54

Continúa en Folio N° 0452 →

- No Utilizable -

Municipalidad de Veracruz, Copán

Saldo al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldo Segun Libros	271,226.88	553,255.00	-512,113.82
La Honorable Corporación Municipal luego de analizar y discutir ampliamente en pleno uso de las facultades que la Ley les confiere ACU (UEBDA) Aprobar el informe de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia correspondientes al IV Trimestre del año 2020. 20) La Honorable Corporación Municipal luego de analizar y discutir ampliamente la rendición de cuentas correspondiente al IV Trimestre del año 2020, en pleno uso de las facultades que la ley les confiere ACU EBDIA: Dar por aprobada la rendición de cuentas G2, correspondiente al IV Trimestre del año 2020, en sus estore formas de las cuales la forma 07 resulta la siguiente:			

N°	DETALLE	Efectivo	Banco	TOTAL
1	Saldo inicio del periodo	0.00	46,136.75	46,136.75
2	Entradas de efectivo del periodo	0.00	14,904,886.67	14,904,886.67
3	Disponible Total	0.00	14,951,023.42	14,951,023.42
4	Pago del Periodo	0.00	14,638,655.36	14,638,655.36
5	Saldo al final del ejercicio	0.00	312,368.06	312,368.06

Este informe deberá ser remitido a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; en virtud de lo anterior el Señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dicho informe o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente. 20) El Señor Alcalde Municipal Juan Carlos Gonzales Corveja informa ante la Honorable Corporación Municipal que en aplicación de los artículos N° 64 y N° 100 de la ley de Municipalidades NCUEBDA en el cargo de Fontanero Municipal, el joven Edi Escobar Torres Alvarado, quien es mayor de edad, hondureño, union libre, es un habitante de este municipio de Veracruz, Copán con tarjeta de identidad N° 0423-1991-00071 el acuerdo de nombramiento surtirá efecto a partir del viernes Cuince (15) de enero del año 2021, el Fontanero Municipal devengará un Salario mensual de Lps. 7,000.00. 22) La Honorable Corporación Municipal manifiesta que es de su conocimiento, que los rubros de crédito y débito que se detallan a continuación, correspondiente al

Municipalidad de Veracruz, Copán

de junio del año 2020:

Notas de Débito

01-075-000066-7 Lps. 130.00

Notas de Crédito

01-075-000066-7 Lps. 1,510.91

Mismas que están reflejadas en la rendición de cuentas del III TRIMESTRE del año 2020 23) El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en cumplimiento a lo que establece la ley de municipalidades se debe realizar una Sesión de Cabildo Abierto con el fin de presentar la rendición de cuentas de la ejecución de proyectos y gastos realizados por la municipalidad durante el año 2020. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACU EBDIA: Programar Sesión de cabildo abierto para el día viernes (20) de enero del año dos mil veintiuno 2021 a partir de las 2:00 PM; pero debido a la pandemia del COVID-19 dicho cabildo se realizará de manera virtual a través de una plataforma virtual. Para garantizar la mayor asistencia posible, el Señor Alcalde Municipal deberá girar una amplia convocatoria en la que se incluyan todas las organizaciones de sociedad civil existentes en el municipio. 24) La Honorable Corporación Municipal manifiesta que es de su conocimiento, que las notas de crédito y débito que se detallan a continuación, corresponden al mes de Septiembre del año 2020:

Notas de Débito

01-075-000066-7 Lps. 4,798.59

Notas de Crédito

01-075-000066-7 Lps. 1,823.44

Mismas que están reflejadas en la rendición de cuentas del III TRIMESTRE del año 2020 25) El Señor Alcalde Municipal informa de manera verbal lo siguiente: 1. Informa que el día viernes 18 de enero de 2021 se hizo presente a aldea El Toronfiguato al encargado de BURSAS Viente municipio para realizar entrega de kit a las monitoras de salud de dicha aldea, los kit consisten de: Alcohol Gel antibacterial, Nebulizadores folclóricos, pel cortá, marcadores materiales de oficina, 4 ollas, estufa eléctrica, estantería, una silla Secretarial y dos de espesa además de un archivo 2. D. C. a conocer que el día 22 de enero se estará llevando a cabo entrega de kit de higiene y kit alimenticio a los adultos mayores del municipio esta gracias a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social SE



Municipalidad de Veracruz, Copán

DIS y esta Municipalidad. 26) El Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzales Carvajal, amparado en lo que estipula el artículo N° 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades sometiéndola a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al presupuesto Municipal 2021; la Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo N° 25 inciso 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar las modificaciones al presupuesto municipal 2021, Solicitudes por el Señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

Ingresos		
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	181.1.01.01.11-001-01	154,051.00
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	22.1.1.01.01.11-001-01	616,204.32
Total de Ingresos		770,255.40

Egresos		
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	13.01.001.001.000.03400 11-001-01	154,051.00
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	12.01.001.000.00147 210.11-001-01	100,000.00
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	12.03.001.001.000.036 930.11-001-01	169,589.39
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	14.02.005.001.000 23400.11-001-01	77,025.54
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	12.05.000.003.000 54200.11-001-01	38,512.77
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	15.00.000.004.000 54200.11-001-01	7,702.55
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	01.00.000.006.000 35620.11-001-01	60,134.42
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	01.00.000.009.000 11100.11-001-01	84,000.00
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	01.00.000.009.000 11520.11-001-01	3,208.33
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	01.00.000.009.000 11510.11-001-01	6,708.33
Ampliación según acta 02 por ingreso de transferencias correspondientes al año 2020 por Lps. 770,255.40	15.00.010.000.001 47210.11-001-01	69,322.94
Total de Egresos		770,255.40

INGRESO		
Ampliación de Saldos Iniciales Por Lps. 312,368.06	23.7.2.01.02.0015-013-01	178,759.34
Ampliación de Saldos Iniciales Por Lps. 312,368.06	23.7.2.01.02.0015-013-01	33,608.72
Ampliación de Saldos Iniciales Por Lps. 312,368.06	22.1.1.03.01.02.14-227-01	100,000.00
Total Ingreso		312,368.06

EGRESO		
Ampliación de Saldos Iniciales	15.00.007.000.001.47210 11-001-01	33,608.72
Ampliación de Saldos Iniciales	12.01.000.002.000.55 110.14-227-01	100,000.00

Continúa en Folio N° 0455



Municipalidad de Veracruz, Copán

Ampliación por Saldo Inicial	15.00.007.000.001.47210 15-013-01	178,759.34
Total Egreso		312,368.06

27) No habiendo mas que tratar el Señor Alcalde Municipal anuncia el Cierre de la Sesión Siendo las 12:30 horas del Mediodía.

Juan Carlos Gonzales
Alcalde Municipal

Sergio Elizabeth Portillo
Vicealcalde Municipal

Gabriel Humberto Guevara
Primer Regidor

Ivan Arnaldo Alvarado
Segundo Regidor

Luis Miguel Siméon
Tercer Regidor

Yessica Ayala Garcia
Cuarto Regidor

Alberto D. Ortega Carrillo
Secretario Municipal

